

**EXTRACTO JUDICIAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
AVISO DE REMATE**

Se hace conocer al público en general que en la Sección Tercero de lo Civil de Sucumbíos, el día 13 de diciembre del presente año desde las 14h00 hasta las 18h00 del siguiente imóvil que a continuación se detallan:

El lote de terreno rural.

UBICACIÓN:

En la vía Lago Agrio-Paraguaco, sector de la Precopina, palma, conocido como "Magdalena" (zona 18), parroquia cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos (margen tercera línea, al filo de la carretera Pio Jaramillo Alvarado).

LINDEROS

AL NORTE: Lote No. 09 en 9.970 mts rumbo S setenta y tres W.

AL SUR: Lote No. 07 en 1900 mts rumbo N 7534W.

AL ESTE: Lote No. 23 en 190 mts rumbo S 3140 W y los 75 mts rumbo N 314 E.

POR EL OESTE: Varios poseedores en 268 mts rumbo.

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO:

Es una casa pequeña de madera de una sola planta; al exterior: árboles frutales como: guava, achote, guanábana, pomarosa, etc.

La casa de madera se encuentra en regular estado, dormitorios con sus respectivas puertas son de 3.3 x 2.5 mts, vendrán a ser como cocina, comedor y sala que es de una sola puerta de ingreso con 6 ventanas pequeñas, sus partes y exteriores están pintadas, su techo de zinc, la casa está sobre de cemento prefabricado, el bien inmueble no tiene básicos lo único que cuenta con un pozo de agua sin artes.

VALOR DEL TERRENO

- 20.5 hectáreas de montaña	1.640
- 5 hectáreas de café robusta	900
- 25 hectáreas de potero	5.000
- VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	200
TOTAL DEL AVALÚO	7.740

Las posturas de las ofertas que serán presentadas en la Sección Tercero de lo Civil de Sucumbíos en un sobre el 10% del valor evaluado, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil, por resaltamiento se aceptarán posturas que no sea inferior al precio del avalúo.

Lo que comunica para los fines de Ley.

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: GERARDO GIORDANO LLUISUPA NIETO

DEMANDADO: César Hinajosa Calle y Jorge Rivero

TRÁMITE: Ejecutivo.

CUANTÍA: 4.000.000,00

PETICIÓN: De la letra de cambio que una foja únicamente desprendió que el Señor Jorge Misael Rivero Faznúñez de educador principal y al señor César Augusto Hinajosa calidad de garante solidario me adeudan de plazo venido Cuatro Millones de Sucre (\$4.000.000,00) y los intereses de su aceptación obligación que es pura, líquida y de plazo vencido que

Aceptamos vehículo como parte de pago**Información: Jorge Añazco y Manabí Servicio Electrónico L.A. Tel: 831-940****Jhonsen Rene Galindo
GERENTE GENERAL**

4-5

(1-1)

21 NOV. 2001

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS****EXTRACTO****CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A.**

La compañía FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A. Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón La Joya de los Sachas, el 4 de octubre del 2001, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5366 del 19 de noviembre del 2001.

1. DOMICILIO: Cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.**2. CAPITAL:** Suscrito US\$ 816, dividido en 816 acciones de US\$ 1 cada una.**3. OBJETO:** El objeto de la compañía es: La prestación de servicios de transportes interprovincial de pasajeros en buses, utilizando para ello confortables unidades automotrices, en las rutas y frecuencias que los competentes organismos de la administración pública autoricen.

Quito.-

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑIAS****EXT. 4365
FAP/Mchv**

21 NOV. 2001